



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" para los Procesos Electorales Locales

Proceso Electoral Local 2023-2024

Yucatán

¿Quién es el responsable y administrador de tus datos personales y dónde puedes localizarlo?

El responsable es el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán (IEPAC), con domicilio en calle 21 # 418 x 22 y 22 A CD Industrial, Mérida, Yucatán, con número telefónico 9-303550 ext. 232, respecto del tratamiento de los datos personales que proporcionen los Partidos Políticos (PP) y las candidaturas independientes en respuesta al cuestionario curricular y el cuestionario de identidad del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" en el proceso electoral local, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPESO) y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales recabamos?

De las personas candidatas a cargos de elección popular en los procesos electorales locales los siguientes datos personales:

Datos Generales

- Nombre de la persona candidata y, en su caso del o la suplente.

- Cargo por el que se postula y tipo de candidatura.
- Entidad, distrito o municipio en el que se postula la candidatura.
- Sexo.
- Edad.

I. En el Cuestionario Curricular

A) Datos generales:

- Fotografía (imagen).

B) Medios de contacto públicos:

- Redes sociales públicas (Facebook, Twitter, YouTube, Instagram, TikTok, Otra)
- Página web.
- Correo(s) electrónico(s) público(s).
- Teléfono(s) público(s) de contacto.
- Domicilio(s) de casa de campaña.

C) Datos académicos y laborales

• Trayectoria en el ámbito profesional, laboral o social

- Grado máximo de estudios y su estatus.
- Otra formación académica (cursos, diplomados, seminarios, etc.)
- Historia profesional o laboral (experiencia, años de experiencia y las actividades realizadas)
- Trayectoria política o participación social en organizaciones ciudadanas o de la sociedad civil (trayectoria, los años de trayectoria y las actividades realizadas).
- Razones por las que quiere ocupar un cargo público.
- Las dos principales propuestas.
- La propuesta en materia de género o, en su caso, del grupo en situación de discriminación que representa, que describa la población objetivo, metas y plazos para su promoción como iniciativa de ley o política pública.

II. En el Cuestionario de Identidad

A) Datos personales sensibles

- Origen étnico

Autoadscripción indígena:

- Si se identifica como persona indígena o como parte de un pueblo o comunidad indígena.
- Si habla o entiende alguna lengua indígena nacional.
- El pueblo o comunidad indígena a la cual pertenece.

Condición de discapacidad:

- Tipo de discapacidad (permanente o temporal, física, sensorial, mental, intelectual u otra) y condición.
- Condición de discapacidad (dificultad o impedimento de caminar, de movilidad, de ver, escuchar, hablar o comunicarse, aprender, recordar o concentrarse, interactuar emocional o intelectualmente u otra)

Origen racial:

Si se considera una persona afro mexicana o que forma parte de alguna comunidad afrodescendiente

B) Datos patrimoniales (condiciones socioeconómicas)

- El monto de los ingresos por rango (salario o alguna otra ganancia en general).
- La fuente principal de sus ingresos.

C) Datos Generales

- Rango de edad de las personas jóvenes (entre los 18 y 29 años de edad).
- Rango de edad de las personas mayores (edad de 60 años o más).
- Entidad federativa de nacimiento.

La entrega de los datos personales es obligatoria.

¿En caso de que te negaras a entregar tus datos personales, cuáles son las

consecuencias?

- No podrán requisitarse los Cuestionarios Curricular y de Identidad del Sistema de "Candidatas y Candidatos, Conóceles" para los Procesos Electorales Locales.
- Se contravendrían las disposiciones señaladas en los Lineamientos para el Uso del Sistema de "Candidatas y Candidatos, Conóceles" para los Procesos Electorales Locales, que establecen la obligatoriedad del llenado de los Cuestionarios Curricular y de Identidad.
- Se limitaría el acceso de la ciudadanía votante a la información de las personas candidatas que participan a cargos de elección popular para la emisión de un voto informado y razonado en los procesos electorales locales.
- Se limitaría conocer la pertenencia a grupos en situación de discriminación o de atención prioritaria de las personas candidatas que impactaría en los análisis de datos y generación de estadísticas cualitativas y cuantitativas que de manera interna realizará este Instituto Electoral para la toma de decisiones en futuros procesos electorales.

¿Para qué finalidad principal utilizaremos tus datos personales?

- Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información de las personas candidatas que participan a puestos de elección popular y maximizar la transparencia en la difusión de las candidaturas, la participación de la población y el voto informado y razonado, a efecto de optimizar su toma de decisiones.
- Contar con información estadística respecto de los grupos en situación de discriminación o de atención prioritaria en los que se sitúan las personas candidatas, que permitirá realizar análisis de datos y estadísticas cualitativas y cuantitativas como insumos para el ejercicio de sus atribuciones.

De manera adicional, recabaremos tus datos personales que serán utilizados para las siguientes finalidades secundarias:

- Verificar que la captura de contenidos del Cuestionario Curricular y de Identidad realizada por los partidos políticos, sus candidaturas y las candidaturas independientes en el Sistema de "Candidatas y Candidatos, Conóceles" para los

Procesos Electorales Locales, sea en apego a los Lineamientos para el uso del citado sistema.

- Resguardar la base de datos generada por la captura de los datos personales e información del Cuestionario Curricular y de Identidad que realicen los partidos políticos y las candidaturas independientes en el "Sistema de Candidatas y Candidatos, Conóceles" para los Procesos Electorales Locales.
- Difundir continuamente a través de las redes sociales institucionales el Sistema de "Candidatas y Candidatos, Conóceles" hasta el día de la Jornada Electoral con el fin de que lo conozca el mayor número posible de ciudadanas y ciudadanos, y para potencializar su consulta.
- Elaborar y presentar informes al Consejo General del IEPAC, al Instituto Nacional Electoral (INE) y a la Comisión Especial de Vinculación con el INE con los Organismos Públicos Locales, en este caso el IEPAC.
- Comunicar la información y los datos personales, en su caso, a las áreas internas del IEPAC para el cumplimiento de sus atribuciones, quienes tienen la obligación de resguardarla.
- Atender requerimientos de autoridades competentes.

¿Cuál es el fundamento legal que faculta al IIEPAC para realizar el tratamiento de tus datos?

El tratamiento de los datos personales contenidos en la base generada por la captura de información en el cuestionario curricular se realiza con fundamento en el artículo 36, fracción I, del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán; los artículos 4, 12, 13, 14 inciso f), 15 y 22 numeral 2 de los Lineamientos para el uso del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles", para los Procesos Electorales Locales 2021-2022.

Los acuerdos del Consejo General del IEPAC: CG/021/2023; CG/028/2023; CG/034/2023, y CG/054/2023.

¿Tus datos personales serán objeto de transferencia?

No

No se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para cumplir con una orden judicial, resolución o mandato fundado y motivado de autoridad competente.

¿Dónde puedes ejercer tus derechos ARCO?

Los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición se conocen como derechos ARCO.

Los derechos ARCO son independientes. El ejercicio de cualquiera de ellos no es requisito previo ni impide el ejercicio de otro. La procedencia de estos derechos, en su caso, se hará efectiva una vez que acredites tu identidad, o bien, si el ejercicio de tus derechos ARCO se realizara a través de representante legal, éste deberá acreditar su personalidad e identidad.

¿Dónde puedes consultar los cambios al aviso de privacidad integral?

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales; de las necesidades propias de la citada base de datos, o por otras causas. En caso de que exista un cambio en el presente aviso de privacidad, lo haremos de tu conocimiento en la página del IEPAC: <https://www.iepac.mx/>

Lo anterior se informa en cumplimiento a los artículos 3, fracción II, 26, 27 y 28 de la LGPDPSO.

Fecha de elaboración: 16 de febrero de 2024.

Fecha de modificación: 16 de febrero de 2024.